

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio y Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña por el que se somete a Información Pública una relación de bienes y derechos afectados y se señalan fechas para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto: 27-1-3440 «Desdoblamiento del túnel de Vielha. Carretera N-230 del punto kilométrico 151+700 al 156+500. Tramo: Villier-Vielha». Provincia de Lleida.

Por Resolución de fecha 27 de julio de 2000, el ilustrísimo señor Subdirector general de Proyecto, por delegación del ilustrísimo señor Director general de Carreteras (Resolución de 12 de julio de 1999), se aprobó el proyecto de construcción arriba mencionado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 25/1988 de julio, de Carreteras, la aprobación de un proyecto de carretera estatal implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de la expropiación.

Sometido el procedimiento expropiatorio al cauce de urgencia establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según dispone el artículo 72 de la Ley 42/1994 de 30 de diciembre de 1994.

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de 27 de marzo de 2002, «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» número 15, de 2 de febrero de 2002, «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 28, de 4 de febrero de 2002 y en los diarios «La Vanguardia» de 3 de febrero de 2002 y «El Periódico de Catalunya» de 3 de febrero de 2002, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 en aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Se ha resuelto señalar los días 28 y 29 de mayo de 2002 en el Ayuntamiento de Vielha e Mijaran y el día 29 de mayo de 2002 en el Ayuntamiento de Montanuy, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vielha e Mijaran y del Ayuntamiento de Montanuy, y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña. Calle de la Marquesa, 12. 08003 Barcelona.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Vielha e Mijaran y del Ayuntamiento de Montanuy, los titulares de derechos y bienes afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del IBI que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito y/o Notario.

Barcelona, 23 de abril de 2002.—Vicente Vilanova Martínez-Falero.—18.974.

Notificación de la resolución del Departamento, de 24 de abril de 2002, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente por don Ramón Luis Sánchez Aragón.

Por resolución del departamento, de fecha 24 de abril de 2002, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente por don Ramón Luis Sánchez Aragón, personal militar al servicio de la Administración Civil, con último domicilio conocido en la calle Escuelas Prácticas, número 15, en Ceuta, se efectúa la presente notificación de acuerdo con las previsiones de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Subdirector general de Administración y Gestión Financiera, Luis Padial Martín.—17.399.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de una cantera de arcilla compuesta por seis fincas en la localidad de Bailén (Jaén) y de un inmueble en la localidad de Jaén.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fechas 14 de noviembre de 2001 y 17 de junio de 1999 autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declara su alienabilidad con fechas 2 de noviembre de 2001 y 25 de mayo de 1999 y 25 de agosto de 2000 y 16 de febrero de 1999, respectivamente, para enajenar los inmuebles que se detallan a continuación:

1. Cantera de Arcilla, compuesta por cinco fincas siendo éstas:

a) Terreno sito en paraje Realejo de Bailén, de una extensión total de 42 áreas y 7 centiáreas, figurando inscrita a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén), al tomo 1155; libro 379; folio 72; finca número 6.762.

b) Terreno sito en paraje Realejo de Bailén, de una extensión total de 39 áreas y 85 centiáreas. Figurando inscrita a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén), al tomo 1155; libro 379; folio 71; finca número 6.763.

c) Terreno sito en paraje Realejo de Bailén, de una extensión total de 37 áreas y 85 centiáreas. Figurando inscrita a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén), al tomo 1498; libro 506; folio 214; finca número 5.032.

d) Terreno sito en paraje Regajo del Cura de Bailén, de una extensión total de 95 áreas Y 15 centiáreas. Figurando inscrita a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad de la Carolina (Jaén), al tomo 1183; libro 388; folio 114; finca número 24.313.

e) Terreno sito en paraje Regajo del Cura de Bailén, de una extensión total de 49 áreas y 26,80 centiáreas. Figurando inscrita a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén), al tomo 1364; libro 461; folio 178; finca número 1.977.

Tipo de licitación: 195.996,06 euros.

2. Local en el centro comercial «El Paso» de una superficie total de 203,96 metros cuadrados, en el polígono del Valle de Jaén. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, al tomo 1838; libro 75; folio 92; finca número 6894; inscripción 2.ª.

Tipo de licitación: 67.967,28 euros.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, sito en el edificio Avenida de Madrid, 70, 5.ª planta, de Jaén.

Dicha Subasta se celebrará ante la mesa constituida al efecto, a las once horas del día 4 de junio de 2002, en la sala de juntas de la citada Dirección Provincial, sita en la 4.ª planta del edificio mencionado.

Los gastos ocasionados por los anuncios de la presente subasta pública en los distintos diarios y boletines oficiales, serán por cuenta del/de los adjudicatario/s, tal como se indica en la cláusula 10.ª del pliego de condiciones.

Jaén, 5 de marzo de 2002.—El Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Jaén, Ricardo Oya Velasco.—17.785.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Corrección de errores del anuncio de la Delegación del Gobierno en La Rioja por la que se somete a información pública el proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública de la línea a 220 kv denominada LAAT 220 kv Set Alcarama-Set La Serna publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 8 de abril de 2002.

Advertido error en el anuncio de la Delegación del Gobierno en La Rioja por la que se somete a información pública el proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública de la línea a 220 kv denominada LAAT 220 kv Set-Alcarama-Set La Serna publicado en las páginas 2742 a 2750 del «Boletín Oficial del Estado» número 84, de 8 de abril de 2002, donde dice Subdelegación del Gobierno en La Rioja debe ser Delegación del Gobierno en La Rioja.

Logroño, 29 de abril de 2002.—17.398.